



Municipalidad Provincial de Talara

INFORMATICA



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 564-08-2016-MPT

Talara, veintinueve de Agosto del dos mil dieciséis -----

VISTO, el Informe N° 720-08-2016-GDT-MPT de fecha 18.08.2016, emitido por la Gerencia de Desarrollo Territorial, relacionado a **Rectificación de Título de Propiedad N° 8351**, solicitado por, MANUEL REYNALDO ANTON ALBURQUEQUE; y,

CONSIDERANDO:

- Que, por error involuntario en el Título de Propiedad N° 8351, del Asentamiento Humano "**LOS VENCEDORES**", Mzna. "C" Lote 10 - Talara Alta, del Distrito de Pariñas - Talara, otorgado el 21 de Octubre de 2002, al tener enmendaduras con corrector, en el número de Título de Propiedad, habiéndose generado una mancha no visible, generando tacha ante la SUNARP, que puede ser subsanada mediante Resolución o Título nuevo; y

Estando a los considerandos antes expuestos y al uso de las atribuciones conferidas en el Inciso 6) Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1° .- RECTIFICAR, el **TÍTULO DE PROPIEDAD N° 8351**, del Asentamiento Humano "**LOS VENCEDORES**", Mzna. "C" Lote 10 - Talara Alta, del Distrito de Pariñas - Talara, otorgado a don **MANUEL REYNALDO ANTON ALBURQUEQUE y TERESA VALLADARES SOTO**, por las enmendaduras que se indican en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2° .- ENCARGAR, a la Gerencia de Desarrollo Territorial y Subgerencia de Desarrollo Urbano el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3° .- DISPONER, a la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en el Portal web Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y DÉSE CUENTA.-----



Lupita
ABOG. LUPITA MARIANNE ZAPATA ABAD
SECRETARIA GENERAL
 TALARA

José Bolo
SR. JOSÉ BOLO BANCAYÁN
ALCALDE PROVINCIAL
 TALARA

COIAS:
 INTERESADOS
 SUNARP
 GDT
 SGDU
 UTIC
 ARCHIVO
 Mary S.